

# Hallazgos desde lo local 2019

Seguimiento y evaluación del sistema  
de justicia penal en **Coahuila**





# Introducción

**E**n 2016, con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en todo el territorio nacional, concluyó la implementación de la reforma legal más grande de la historia moderna en México. Con este hito, el sistema penal adversarial, aprobado en 2008, entró en vigor en todo el territorio y para todos los delitos. Sin embargo, el largo trabajo para consolidar el sistema de justicia penal apenas comenzaba.

La consolidación del sistema procesal penal adversarial tiene como objetivo la concreción de las demandas de una mejor y más efectiva justicia penal. Se trata de un proceso que exige una aproximación más precisa de los retos locales, los que enfrenta cada institución en las entidades federativas o, incluso, los que se observan en cada fase del proceso penal, sin dejar de observar los retos y objetivos comunes en un mediano y largo plazo. Esta necesidad se enlaza con nuestro mandato en México Evalúa, pues consideramos que la justicia penal es uno de los temas prioritarios de la agenda pública. Nos dedicamos a su seguimiento y evaluación constante porque nuestra misión es construir conocimiento público, aportar elementos al debate informado y proponer soluciones, en forma de hoja de ruta, basadas en evidencia.

Este año, como parte de la séptima edición del reporte *Hallazgos 2019*, inauguramos una nueva etapa en la evaluación del sistema: la incorporación natural de la perspectiva local, en forma de serie de 'cuadernos'. En esta primera edición publicamos tres cuadernos pioneros: Nuevo León, Coahuila y Ciudad de México. Son, formalmente, los que inauguran los *Hallazgos desde lo local*, que se ampliarán año con año. Es decir, iremos sumando entidades paulatinamente.

Con el análisis de estas tres entidades buscamos tener una mirada más profunda y detallada sobre la operación y los resultados del sistema de justicia penal en los distintos contextos. Nos proponemos comparar, para cada entidad federativa, los cambios en el funcionamiento del sistema en sus distintas instituciones y procesos con respecto al año anterior, teniendo como referencia los resultados y promedios nacionales.

El ejercicio muestra diferencias claras en el funcionamiento de cada sistema local en aspectos como los delitos y fenómenos criminales que son conocidos y procesados por la justicia, y los tipos de resoluciones que brindan, incluido el uso de mecanismos alternativos, del juicio oral y de las sentencias correspondientes. En estos tres sistemas de justicia penal locales observamos particularidades notables, como el uso del archivo temporal, las tasas de congestión en sede ministerial y judicial, y el desempeño respecto a la atención a víctimas e imputados, a través de la defensoría pública.

Gracias a este nivel de detalle, los resultados aquí presentados facilitan la identificación de aspectos de mejora en cada sistema local, conforme a parámetros generales y reconociendo las necesidades específicas de los contextos socioeconómicos en los cuales operan. Esto complementa y amplía los alcances del análisis de los resultados del sistema de justicia penal a nivel nacional.

Finalmente, queremos agradecer el extraordinario apoyo que brindaron la Fundación Friedrich Naumann y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para la realización de este estudio, y a las autoridades locales que colaboraron con información detallada.

# Sistema de justicia penal: Coahuila



## Contexto sociopolítico

### 1.1. Panorama socioeconómico

El estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la región noreste del país, limita al norte con Texas, al oeste con Chihuahua y Durango, al este con Nuevo León, y al sur con Zacatecas. En 2015 contaba con una población estimada de 2,954,914 personas, de las cuales el 50.5% eran mujeres y 49.5%, hombres.<sup>1</sup> El 50.32% de su población se concentra en los municipios de Saltillo y Torreón.<sup>2</sup> En 2010, el 90% de la población vivía en zonas urbanas, arriba de la media nacional de 78%.<sup>3</sup>

La población indígena en el estado de Coahuila, muy escasa, equivale al 0.2% de la población, y está representada por 6,105 personas hablantes de alguna de las siguientes lenguas indígenas: nahuatl, kikapú, mazahua y zapoteco.<sup>4</sup>

Las tres actividades económicas primarias principales son la producción agrícola, producción pecuaria y extracción minera. En agricultura, Coahuila es el primer lugar nacional en producción de sorgo forrajero verde, melón y sorgo escobero.<sup>5</sup> En pecuaria, es el primer lugar en producción de caprino y leche de caprino. En minería, Coahuila ocupa el primer lugar en extracción de fierro, por encima de los otros ocho estados productores de fierro; es también el primer lugar de coque.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/poblacion/default.aspx?tema=me>

<sup>2</sup> Inegi, Población total. 2015, <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=32#tabMCCollapse-Indicadores>

<sup>3</sup> Inegi, Distribución de población. 2010, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=05>

<sup>4</sup> Inegi, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=05>

<sup>5</sup> Inegi, <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/economia/default.aspx?tema=me&e=05#sp>

<sup>6</sup> Inegi, <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/economia/default.aspx?tema=me&e=05#sp>



De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2018 la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) por sector de actividad económica se distribuía en 2.4% del sector primario, 53.6% del sector secundario (industrias manufactureras, minería, construcción y generación, transmisión y distribución de energía) y 43.9% del sector terciario (comercios, transportes, servicios, medios).<sup>7</sup> En 2018, Coahuila aportó solamente el 3.44% del PIB nacional y tuvo una variación porcentual anual de 1.2%.<sup>8</sup> En el último trimestre de 2019, registró una variación porcentual negativa de -1.9%.<sup>9</sup>

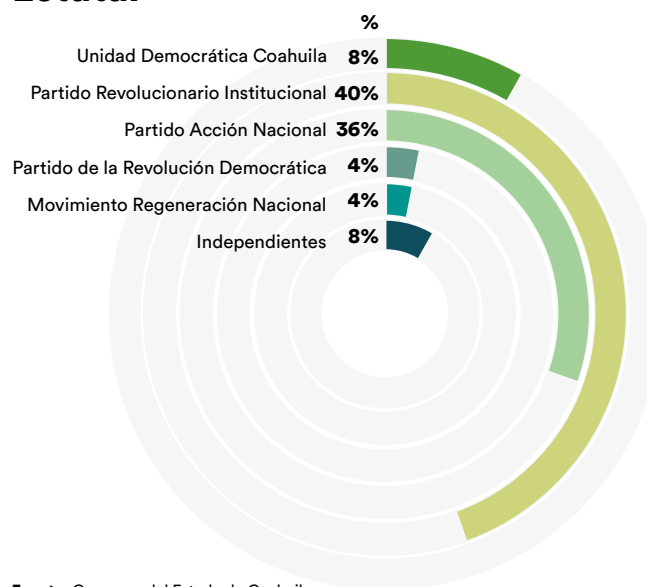
En 2018, el 22.5% de la población vivía debajo de la línea de pobreza y 1.4% vivía en situación de pobreza extrema.<sup>10</sup> Coahuila cuenta con un nivel de marginación muy bajo, ocupando el lugar número 29 en el ámbito nacional.<sup>11</sup> En cuanto a emigración, Coahuila tiene bajas tasas.

## 1.2. Contexto político e institucional

En el año 2017, Miguel Ángel Riquelme Solís fue electo gobernador de Coahuila de Zaragoza por el periodo 2017-2023, como representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 se realizó una consulta pública basada en 21 Foros de Consulta y 12 Foros Regionales de Consulta Ciudadana.<sup>12</sup> Como parte del Poder Ejecutivo, funge como secretario de Gobernación, José María Fraustro Siller, y como secretaria de Seguridad Pública, Sonia Villarreal Pérez. El gabinete se conforma de 15 secretarías en distintas materias para dar funcionamiento de manera conjunta a la administración del estado.

La Legislatura del estado se integra con 16 diputados electos por el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por nueve diputados electos según el principio de representación proporcional, conforme al sistema de lista plurinominal votada en una sola circunscripción electoral. La sexagésima primera legislatura del estado está integrada por dos legisladores del partido Unidad Democrática Coahuila, diez del PRI, nueve del Partido Acción Nacional (PAN), uno del Partido de la Revolución Democrática (PRD), uno del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y dos independientes.<sup>13</sup>

## Gráfico 1. Composición del Congreso Estatal



Fuente: Congreso del Estado de Coahuila

El PRI cuenta con representación en la Comisión de Justicia, encabezada por Jaime Bueno Zertuche y en la Comisión de Seguridad Pública, liderada por Juan Carlos Guerra López Negrete, representante del PAN.<sup>14</sup> La actual Legislatura del estado se instaló el primero de enero de 2018 y tiene dos Periodos Ordinarios de Sesiones.

El Poder Judicial del estado se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en los Tribunales Distritales, en los Tribunales Laborales, en los Juzgados de Primera Instancia, y en el Consejo de la Judicatura. El Tribunal Superior de Justicia se compone de 16 magistrados, que permanecen en su cargo 15 años; actualmente es presidido por Miguel Felipe Mery Ayup.

La Fiscalía General de Justicia del estado está encabezada por el fiscal general Gerardo Márquez Guevara, quien dura en el cargo siete años. El Ministerio Público tiene el carácter de organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y cuenta en su estructura con un órgano interno de control, con autonomía técnica y de gestión en la vigilancia de los ingresos y egresos de la Fiscalía.<sup>15</sup>

<sup>7</sup> Banco de Indicadores Económicos. <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/economia/default.aspx?tema=me&e=05#sp>

<sup>8</sup> Inegi, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año base 2013, <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=6&in=2&tp=20&wr=1&cno=2>

<sup>9</sup> México ¿cómo vamos?, "Semáforo estatal de Coahuila", [https://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv\\_gie&e=5&i=CRE](https://www.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_gie&e=5&i=CRE)

<sup>10</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), "Pobreza 2018", [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Coahuila/Paginas/Pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Coahuila/Paginas/Pobreza_2018.aspx)

<sup>11</sup> Consejo Nacional de Población (CONAPO), índice de marginación por entidad, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459283/02\\_Capitulo\\_2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459283/02_Capitulo_2.pdf)

<sup>12</sup> Gobierno del Estado, "Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023". Coahuila de Zaragoza Gobierno del Estado, [https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PED2017-2023/Plan\\_Estatal\\_Desarrollo\\_baja.pdf](https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PED2017-2023/Plan_Estatal_Desarrollo_baja.pdf) (consultado en agosto 2020)

<sup>13</sup> Congreso de Coahuila de Zaragoza, <http://congresocoahuila.gob.mx/portal/diputados> (consultado en agosto 2020)

<sup>14</sup> Congreso de Coahuila de Zaragoza, [http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/ART/26/18/COMISIONES\\_COMITES\\_LXI.pdf](http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/ART/26/18/COMISIONES_COMITES_LXI.pdf)

<sup>15</sup> Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, [https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa01.pdf](https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa01.pdf)



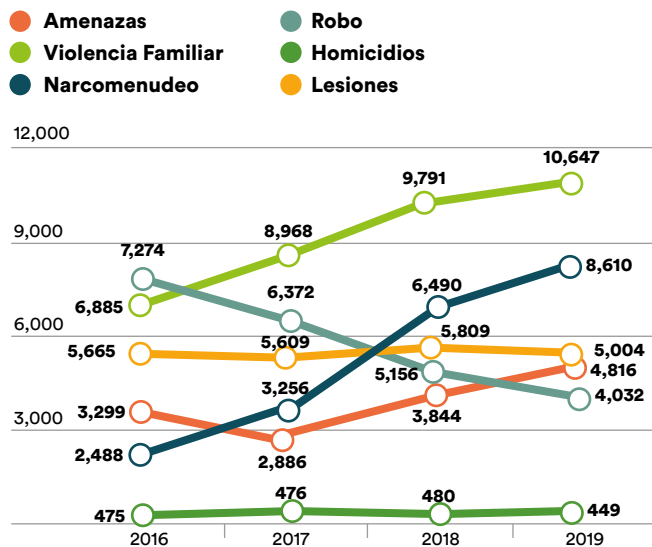
Asimismo, desde 1992 el estado cuenta con una Comisión de Derechos Humanos,<sup>16</sup> que funge como un organismo descentralizado de la administración pública, de carácter autónomo, con personalidad jurídica, autonomía presupuestaria y de gestión, cuyos servicios son gratuitos, y que se encarga de la defensa y promoción de los derechos humanos.

## Contexto en materia de seguridad pública

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2019 en el estado de Coahuila, se considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, seguido del aumento de precios y el desempleo. Los tres espacios donde la población se sintió más insegura son: cajeros automáticos en vía pública, la calle y la carretera. Las tres principales conductas antisociales o delictivas identificadas son: consumo de alcohol en la calle, consumo de droga y robos o asaltos.<sup>17</sup>

Asimismo, los últimos reportes del Índice de Paz en México de 2015 a 2019, señalan a Coahuila como uno de los estados con el mayor avance en la calificación general. Se reporta un aumento del 12.6%, derivado de las mejoras en los indicadores de cárcel sin sentencia, delitos cometidos con armas de fuego y homicidio.<sup>18</sup>

## Gráfico 2. Incidencia delictiva

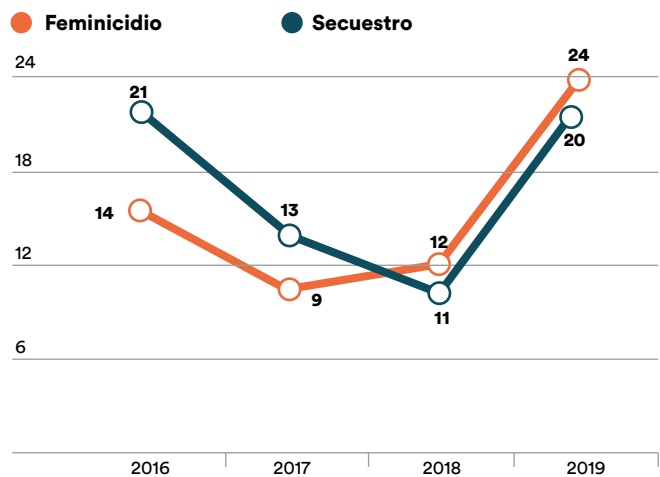


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

En el periodo de 2016 a 2019 hubo un incremento notable en cuanto a los delitos de narcomenudeo (246%), violencia familiar (55%) y amenazas (46%). Por el contrario, se registró una disminución en los delitos de robo (-45%) y, en menor medida, de lesiones (-12%). Con relación al delito de homicidio, en 2016 hubo un total de 475; en el 2017 se presentaron 476; en el 2018 fueron 480 homicidios, y en el 2019, hubo 449 víctimas de homicidio. Esto implica que, en el periodo, han sido asesinadas 1,880 personas; y no ha habido una variación significativa.

Por su parte, el delito de feminicidio ha mostrado un aumento neto en el periodo de 2016 a 2019. En 2016 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó 14 casos, en 2017 nueve casos, en 2018 fueron 12 casos y en 2019 se registraron 24 casos. Respecto al delito de secuestro, en 2016 se registraron 21 casos, en 2017, 13 casos, mientras que en 2018 fueron 11 casos y en 2019 fueron 20 casos.

## Gráfico 3. Incidencia delictiva (2)



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se estima que en 2018 en Coahuila de Zaragoza se denunció el 12.1% de los delitos,<sup>19</sup> de los cuales el Ministerio Público inició una averiguación previa o carpeta de investigación en el 63.1% de los casos. Los datos de 2017 reportan que se denunció 11.8% de los delitos (en 2016 esta cifra fue de 12.3%), de los cuales el Ministerio Público inició una averiguación previa o carpeta de investigación

<sup>16</sup> Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, <http://cdhec.org.mx/mas-sobre-derechos-humanos/#historia-de-la-cdhec> (consultado agosto 2020)

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi/INEGI), "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019", [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_coah.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_coah.pdf)

<sup>18</sup> Índice de Paz México 2020, <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddfd0cb548e9dd5da/t/5eb16bec8506ae2eba951b1d/1588686074573/ESP+MPI+2020+%28web%292.pdf> (consultado agosto 2020)

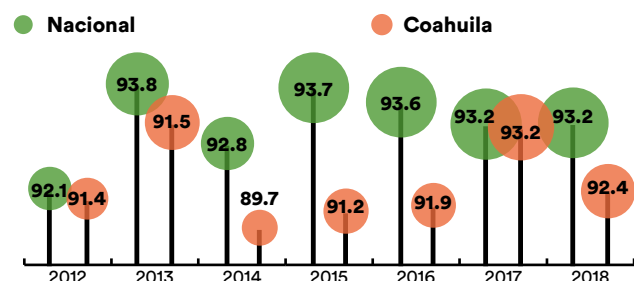
<sup>19</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019", [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_coah.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_coah.pdf) (consultado agosto 2020)



en el 57.4% de los hechos (en 2016 esta cifra fue de 66.1%). En 2019, entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos, destacan, con 36%, la pérdida de tiempo y con 14.3%, la desconfianza en la autoridad (ambas percepciones atribuibles a la autoridad).

Al observar la gráfica comparativa por año se destaca que de 2012 a 2018 (con excepción del año 2014) la cifra negra en el estado de Coahuila de Zaragoza no disminuye del 90%, al tiempo que ésta es menor al promedio nacional.

## Gráfico 4. Cifra negra del estado de Coahuila



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE

Según la ENVIPE, para 2018 el costo total estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares en el estado de Coahuila representó un monto de 5,632.4 millones de pesos, cifra correspondiente al 2% del costo total estimado a nivel nacional.<sup>20</sup>

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Coahuila, 92.7% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguida del Ejército con (91.1%), la Policía Federal (74.8%), mientras que autoridades como la Policía de Tránsito, que tiene un porcentaje del 52.4% y la Policía Preventiva Municipal, que cuenta con el 58.5%, se encuentran en los últimos lugares. En el Índice de confianza en el Sistema de Justicia Penal de México Evalúa, Coahuila se encuentra en el lugar 13 de la tabla.<sup>21</sup>

Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en el estado de Coahuila, 70.5% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con (64.1%).

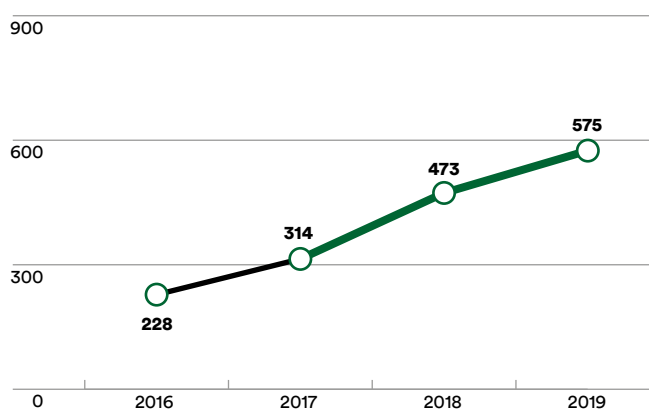
## Avance en la consolidación del SJP acusatorio

El Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal es un instrumento que evalúa las "condicionantes" descritas en el segundo capítulo del reporte *Hallazgos 2019* —la metodología de evaluación de la que emana este trabajo—, las cuales se conforman por siete grandes ámbitos que ordenan y sistematizan las acciones institucionales que las entidades federativas, de acuerdo con su nivel de desarrollo y a su grado de formalización, han realizado con el fin de consolidar el sistema de justicia penal. Los ámbitos se enumeran a continuación:

1. Sistema nacional de coordinación técnica
2. Sistema institucional de coordinación técnica
3. Proceso de planeación integral continuo y público
4. Sistemas de registro de información, seguimiento y evaluación integral
5. Proyección adecuada y gasto eficiente de recursos financieros
6. Publicidad, transparencia y participación ciudadana
7. Simetría institucional

Para la medición de este año se estableció un estándar mínimo a alcanzar de 800 puntos, con un objetivo ideal de 1000 puntos. En el caso de Coahuila, en 2019 obtuvo un puntaje de 575 y se ubicó en el sexto lugar del ranking nacional, por debajo de Querétaro (727 puntos), Baja California (641 puntos), Chihuahua (624 puntos), Nuevo León (610 puntos) y Yucatán (603 puntos). Respecto a los años anteriores, de 2018 a 2019, hubo en Coahuila un incremento de 22%, mientras que en el periodo 2016 a 2019 se registró un incremento de 152% en el puntaje.

## Gráfico 5. Ranking de consolidación del SJP



Fuente: Elaboración propia

<sup>20</sup> Ibidem.

<sup>21</sup> México Evalúa, "Hallazgos 2018, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México", 2019, (consultado mayo 2020)

## Desempeño del Sistema de Justicia Penal

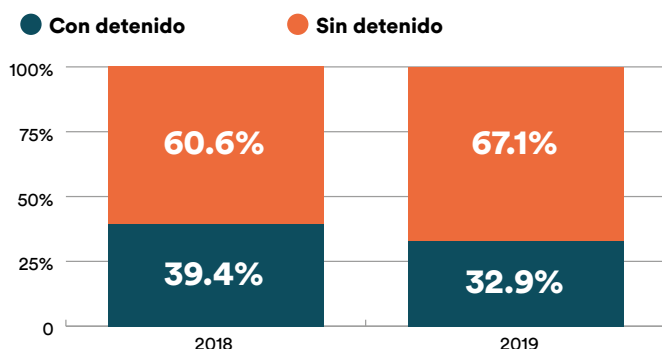
### Tubería procesal penal

En 2019 se iniciaron 52,877 carpetas de investigación en Coahuila, de las cuales 32.9% fueron con detenido y 67.1% sin detenido. De éstas,<sup>22</sup> 35.6% fueron determinadas por el Ministerio Público de acuerdo con la siguiente distribución: 43.3% por archivo temporal, 40.7% por no ejercicio de la acción penal, 15.8% por incompetencia, y 0.1% por abstención de investigar. El 35.3% de las carpetas abiertas se encuentra en proceso de investigación, 11% se derivó a algún órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias, 12.6% fueron judicializadas y sólo en 5.5% se vinculó a proceso. De los asuntos vinculados a proceso, 0.2% se derivaron a procedimiento abreviado y sólo 1.1% a soluciones alternas en sede judicial. De éstas, la gran parte (92.6%) fueron suspensiones condicionales. Por último, 0.1% de los asuntos fueron derivados a juicio oral, de los cuales 4.4% se encontraron en trámite, mientras que el 95.6% se resolvieron durante el año.

### Resultados de la Fiscalía<sup>23</sup>

En 2019 se iniciaron 52,877 carpetas de investigación, de las cuales 32.9% fueron con detenido y 67.1% sin detenido. Comparado con el año anterior, en términos porcentuales se registró una disminución en las carpetas de investigación iniciadas con detenido de poco más de seis puntos porcentuales.

### Gráfico 6. Carpetas de investigación iniciadas



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila

<sup>22</sup> La Fiscalía no reportó carpetas de investigación pendientes al inicio del año ni carpetas de investigación reactivadas, por lo que no se suman al total de carpetas de investigación en trámite (activas) durante 2019.

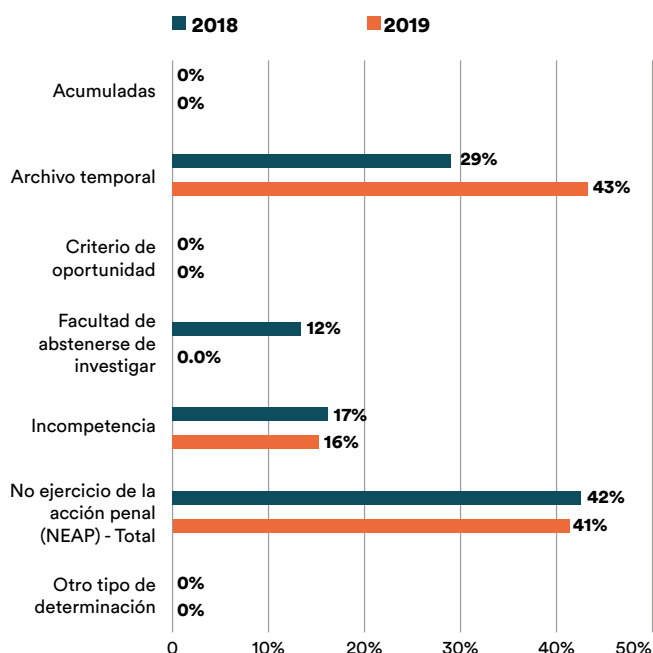
<sup>23</sup> Cabe señalar que el análisis de los resultados comprende una desagregación por los principales delitos; no obstante, en el caso de Coahuila, la Fiscalía estatal no entregó la información desagregada como fue solicitada, por lo que no se realizó este tipo de análisis.

<sup>24</sup> No incluye las carpetas de investigación judicializadas con detenido y sin detenido.

Respecto al porcentaje de carpetas de investigación determinadas,<sup>24</sup> en 2019 fue de 35.6%, por lo que prácticamente no hubo diferencia con el año anterior (34.8%). Si se compara con el porcentaje nacional en 2019, que fue de 44.7%, se observa que Coahuila se encuentra por debajo de este punto de referencia.

Respecto al tipo de determinaciones que realizó la Fiscalía, en 2019 se registró un mayor porcentaje que en 2018 en el uso del archivo temporal (se incrementó 14 puntos porcentuales), y una disminución del uso de la facultad de abstenerse de investigar (se redujo 12 puntos porcentuales).

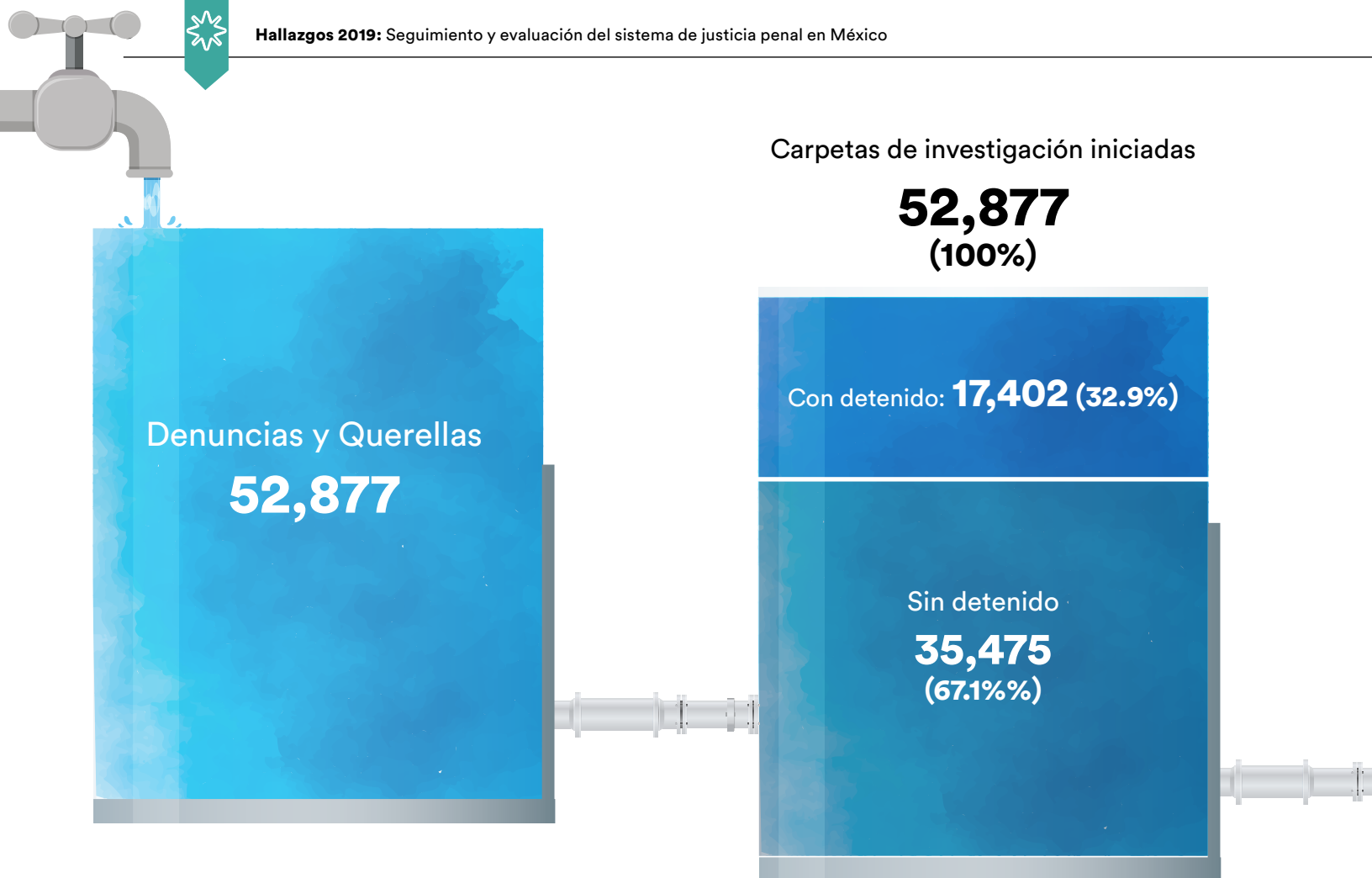
### Gráfico 7. Tipo de determinaciones



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila

En el caso de los imputados registrados en las carpetas de investigación determinadas, en 2019 hubo un incremento de poco más de cinco veces del total correspondiente a 2018, al pasar de 3,810 a 20,346 imputados.

En cuanto a las carpetas de investigación judicializadas, en 2019 hubo un incremento importante, ya que pasó de 0.3% a 12.6% del total de carpetas iniciadas en el periodo.



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila

Respecto a las órdenes de aprehensión, en 2019 se giraron o concedieron 59.1% del total de solicitudes presentadas; de éstas últimas, 69.3% fueron cumplimentadas. Sobre las órdenes de comparecencia, sólo el 16.4% han sido cumplimentadas.<sup>25</sup>

### Control de legalidad de la detención

Respecto a las carpetas de investigación en trámite se encontró que, en 2019, del total de ellas se decretó la libertad durante la investigación conforme al artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales en el 16.6% de los casos. Esta cifra es ligeramente inferior al año anterior, donde se decretó en el 19.3% de las carpetas iniciadas. En este sentido, en 2019 sólo en el 0.1% de los casos se decretó la libertad inmediata por no configurarse flagrancia conforme al artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

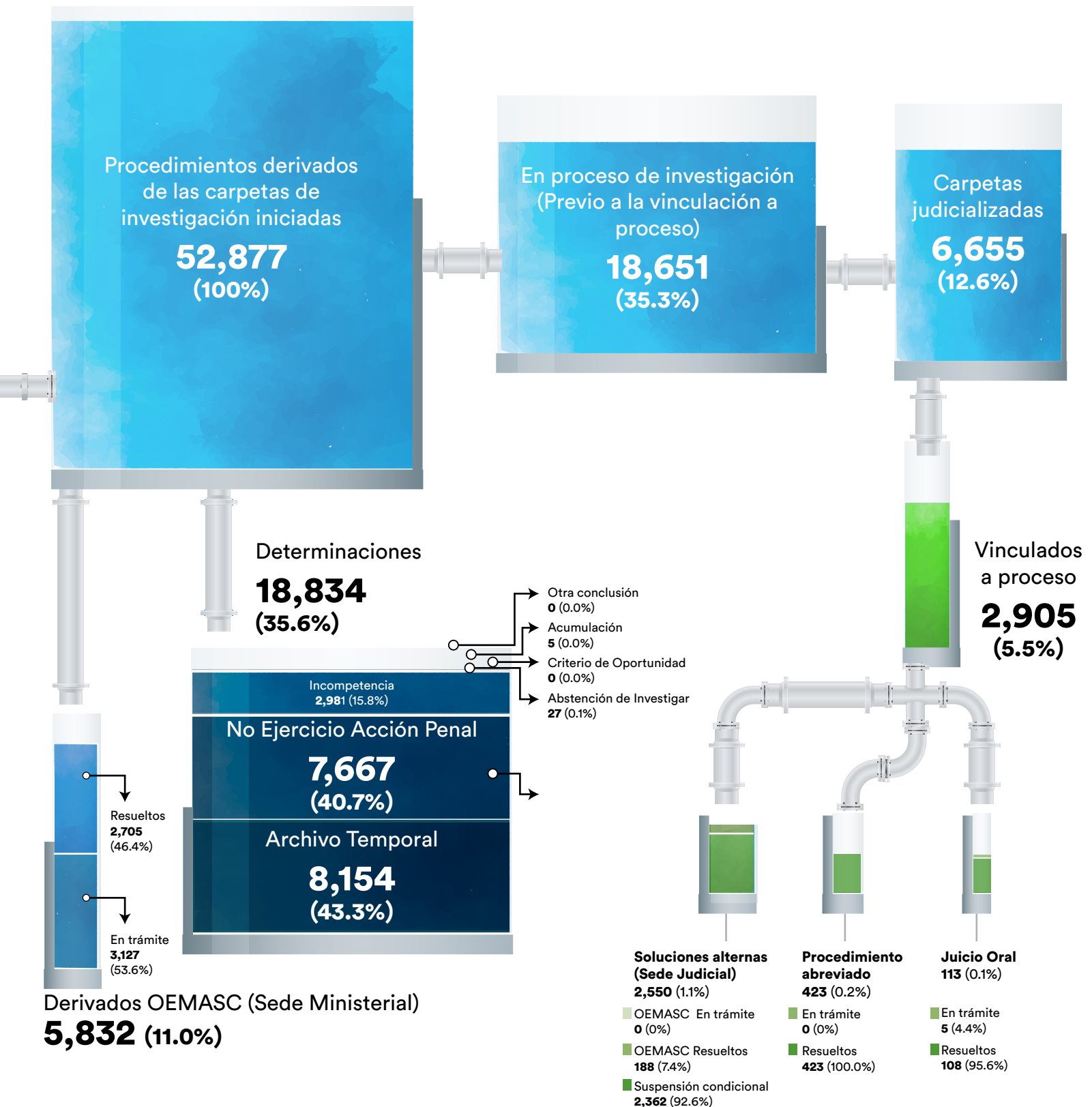
En cuanto a las detenciones calificadas por el juez de control, 31.2% fueron calificadas como ilegales. Comparado con el año anterior, resulta en un aumento en el porcentaje ya que en 2018 fue de 21.6%.

### Medidas cautelares

Sobre el porcentaje de medidas cautelares concedidas por el Poder Judicial respecto a las medidas solicitadas por el Ministerio Público, en 2019 este fue de 92.4%, mientras que en 2018 fue de 94.6%. En el caso de la prisión preventiva oficiosa, se concedió el 98.8% de las solicitudes en 2019, porcentaje mayor que el año anterior (89.9%). En el caso de la prisión preventiva justificada, se concedió el 71.1% de las solicitudes en 2019, porcentaje menor que en 2018 (74.7%). En el caso de otras medidas cautelares, se concedió el 95.7% de las solicitudes en 2019, porcentaje menor que el año anterior (99.1%).

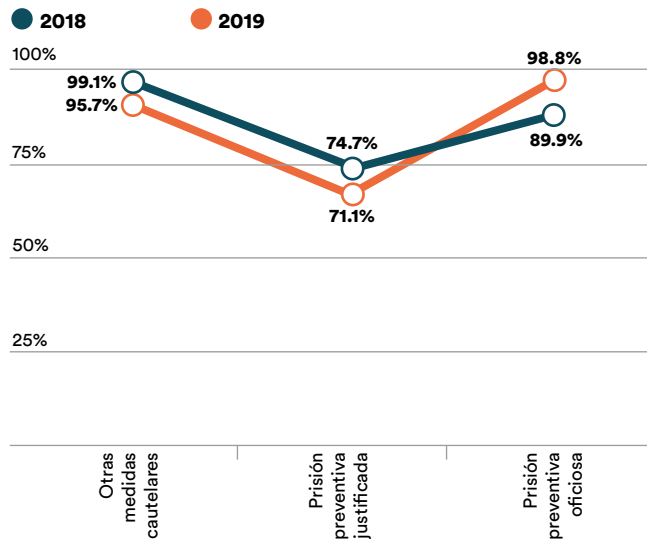
<sup>25</sup> Existen diferencias importantes en los registros sobre órdenes de aprehensión y de comparecencia reportados por la Fiscalía y el Poder Judicial, respectivamente. Para 2019, la Fiscalía reporta 1,812 órdenes de aprehensión solicitadas mientras que el Poder Judicial reporta 1,351. Respecto a las órdenes de comparecencia solicitadas, la Fiscalía reporta 55, y el Poder Judicial 119. Lo mismo ocurre con los datos obtenidos del año 2018.

# Tubería procesal penal Coahuila 2019





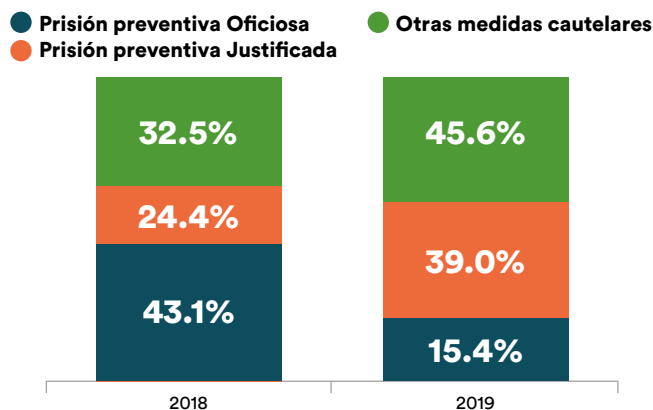
## Gráfico 8. Medidas cautelares solicitadas/concedidas



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila

Sobre las medidas cautelares impuestas, la Fiscalía reporta que en 2019 hubo una disminución considerable en términos porcentuales del uso de la prisión preventiva oficiosa, al pasar de 43.1% a 15.4%. En el caso de la prisión preventiva justificada, en 2019 hubo un incremento respecto al año anterior de 24.4% a 39%.

## Gráfico 9. Medidas cautelares impuestas



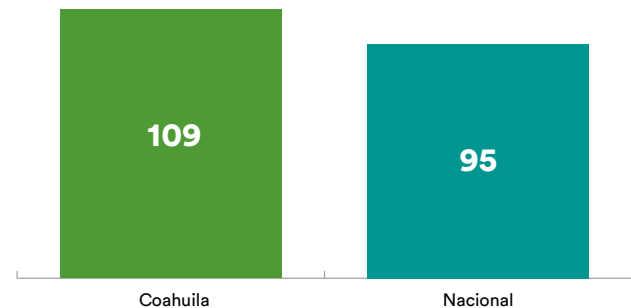
Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila

## Atención a personas víctimas

En 2019 el número total de víctimas registradas en las carpetas de investigación iniciadas durante el año fue de 55,080, cifra 7% menor que el año anterior. Hay que considerar que en el estado de Coahuila, en 2019, se

reportaron 13 asesores de víctimas, distribuidos en cuatro unidades de atención, quienes atendieron a 1,423 personas víctimas del delito, lo que representa el 2.6% del total, y un promedio de 109 víctimas atendidas por cada asesor, muy por debajo del promedio nacional, que fue de 95 víctimas por asesor.

## Gráfico 10. Promedio de víctimas atendidas por cada asesor



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila

El Registro Nacional de Víctimas contabilizó 176 personas, de las cuales 56.3% fueron mujeres y 43.8% hombres; asimismo, 97.7% del total de personas registradas fueron víctimas de delitos, mientras que 2.3% fueron víctimas de violaciones de derechos humanos.

## Servicios periciales y forenses

Respecto a los servicios periciales y forenses, fueron solicitados, en 2019, un total de 75,161. De ellos, 62% fueron en la especialidad de criminalística o criminología, 28.3% en la especialidad de medicina, 3.4% en la especialidad de fotografía forense, 2.6% en la de dactiloscopia forense, y 3.6% en otros servicios.

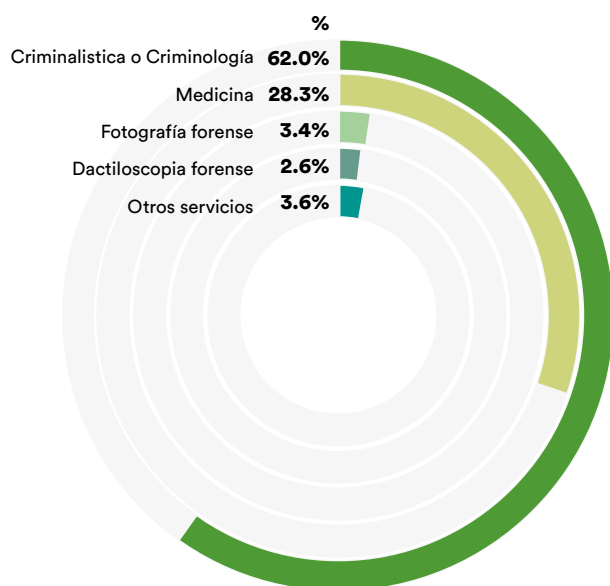
## Defensoría pública

En 2019, la Defensoría Pública del Estado de Coahuila tuvo una carga de trabajo de 97 imputados representados en promedio por defensor, cifra considerablemente menor que el promedio nacional de 163 imputados por defensor. Además, se finalizó el 77% de los asuntos atendidos, de los cuales, el 4.2% fue por acuerdo reparatorio, 3.8% por procedimiento abreviado con sentencia condenatoria y 32.4% por suspensión condicional del proceso.

Asimismo, el 24.3% de las detenciones derivaron en liberación por haber sido aquella ilegal; esto es, prácticamente uno de cada cuatro de los imputados representados obtuvieron su libertad por este supuesto. Al respecto, Coahuila fue el estado con el porcentaje más alto en el ámbito nacional.



**Gráfico 11. Servicios periciales y forenses solicitados 2019**



**Fuente:** Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila.

Del total de imputados representados, el 3.7% no fueron vinculados a proceso, valor por debajo del promedio nacional que fue de 4.7%. Por su parte, el 3.8% recibió una sentencia, cifra apenas por debajo del promedio nacional que fue de 4%.

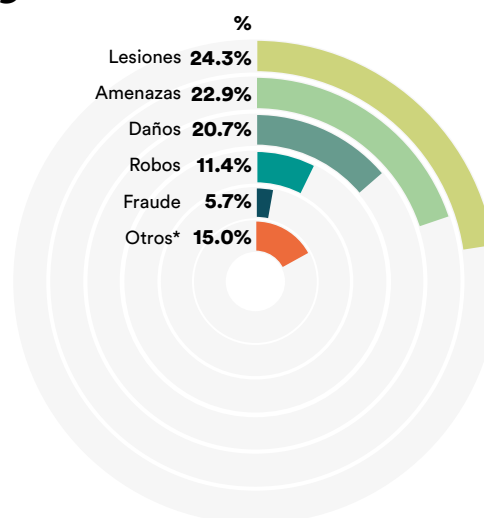
Por último, la tasa de congestión de la Defensoría Pública en 2019, esto es, el porcentaje de casos pendientes de concluir o en trámite al finalizar el periodo, fue de 23.4%, lo que significó un incremento de 57% en el total de casos pendientes de concluir o en trámite al cierre del periodo, respecto al año anterior.

### Mecanismos alternativos

En relación con los Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos Penales (MASCP) se realizó un análisis desagregado por los principales delitos que, en el caso de Coahuila, la Fiscalía señala como lesiones, amenazas, daños, robos y fraude. En 2019 se reporta un total de 10,380 casos (ya sean carpetas de investigación u otro) turnados a MASCP, de los cuales 24.3% corresponden al delito de lesiones, 22.9% al de amenazas, 20.7% al de daños, 11.4% a robos, 5.7% a fraude y 15% a otros delitos.

En 2019, también, se llegó a acuerdos reparatorios en el 31.8% de los casos turnados a MASCP, y fue cumplimentado el 26.1% de los casos. De manera desagregada, del total de asuntos turnados en cada caso, el delito de

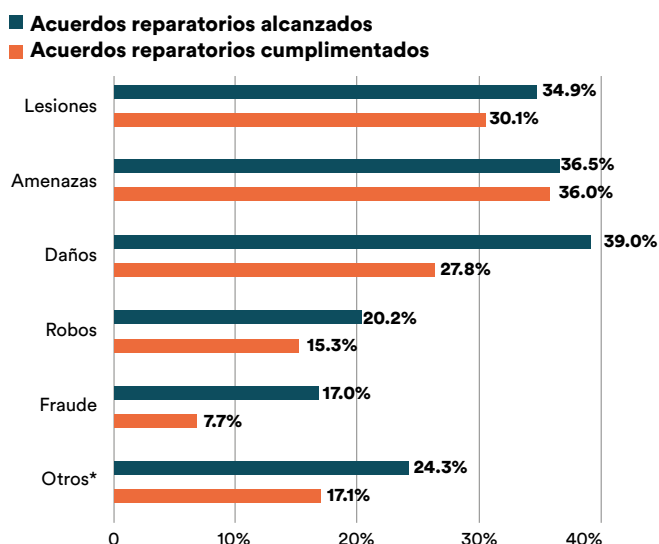
**Gráfico 12. MASCP por tipo de delito 2019**



**Fuente:** Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila

daños tuvo el mayor porcentaje de acuerdos reparatorios alcanzados (39%), seguido del delito de amenazas (36.5%) y lesiones (34.9%). Respecto a los acuerdos reparatorios cumplimentados, el delito de amenazas tuvo el mayor porcentaje (36.0%), seguido por lesiones (30.1%) y daños (27.8%).

**Gráfico 13. Porcentaje de acuerdos reparatorios alcanzados y cumplimentados por delito 2019**



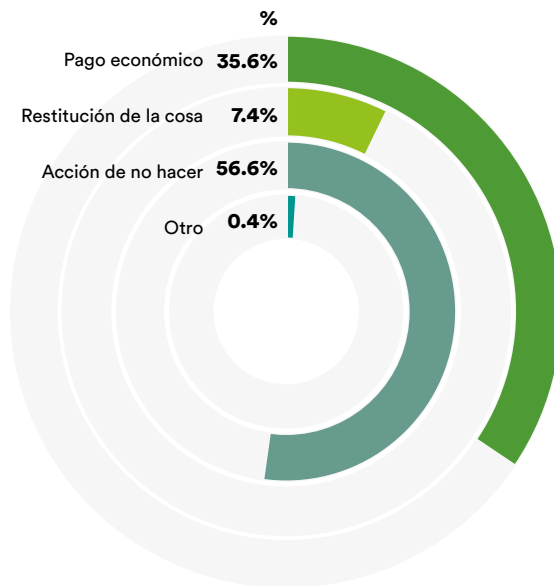
**Fuente:** Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila





Sobre los tipos de acuerdos reparatorios en sede ministerial, la mayoría fueron acciones de no hacer (56.6%), seguido por el pago económico (35.6%), la restitución de la cosa (7.4%) y otros tipos (0.4%).

### Gráfico 14. Tipo de acuerdos reparatorios aprobados



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Coahuila

Por el tipo de conclusión, el 98.7% de los acuerdos reparatorios alcanzados fueron por el mecanismo de mediación y apenas 1.3% por conciliación; no se alcanzaron acuerdos reparatorios por junta restaurativa u otro tipo de mecanismo.

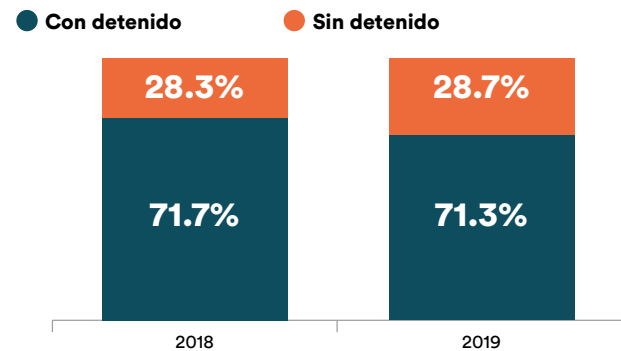
En sede judicial, el porcentaje de causas penales remitidas a MASCP en 2019 fue de 1.5%, cifra ligeramente menor que el año anterior (1.8%).

### Poder Judicial

En 2019 se iniciaron 8,407 causas penales en Coahuila, de las cuales 71.3% fueron con detenido y 28.7% sin detenido, números que hicieron que el estado de Coahuila tuviera el mayor porcentaje de causas penales con detenido en todo el país. Respecto al año anterior, no se registró ninguna diferencia en los porcentajes.

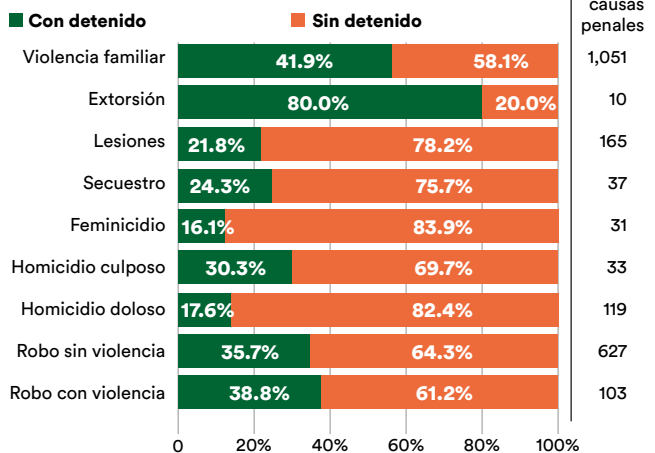
En términos porcentuales, los principales delitos que tuvieron causas penales iniciadas con detenido fueron la extorsión, con 80%, seguido de la violencia familiar, con 41.9% y el robo con violencia, con 38.8%; por el contra-

### Gráfico 15. Causas penales iniciadas



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

### Gráfico 16. Causas penales iniciadas por delito 2019



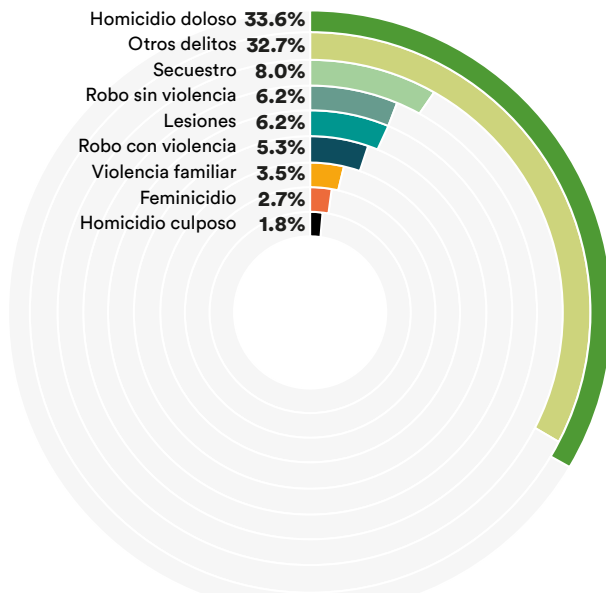
Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

rio, los que menor porcentaje tuvieron fueron el feminicidio, con 16.1%, los homicidios dolosos, con 17.6%, y las lesiones, con 21.8%. En los casos de desaparición, ninguna causa penal inició con detenido.

Del total de las causas penales que iniciaron o continuaron su tramitación durante 2019, únicamente el 0.9% se derivó a juicio oral, sin cambio significativo respecto al año anterior, que fue de 1%; sin embargo, este fue un porcentaje menor al promedio nacional de 5.1%. Desagregado por delito, el 33.6% de las causas penales turnadas a juicio a oral fueron por homicidio doloso, 8% por secuestro, 6.2% por lesiones, 6.2% por robo sin violencia, 5.3% por robo con violencia, 3.5% por violencia familiar, 2.7% por feminicidio, 1.8% por homicidio culposo, y 32.7% por otros delitos.

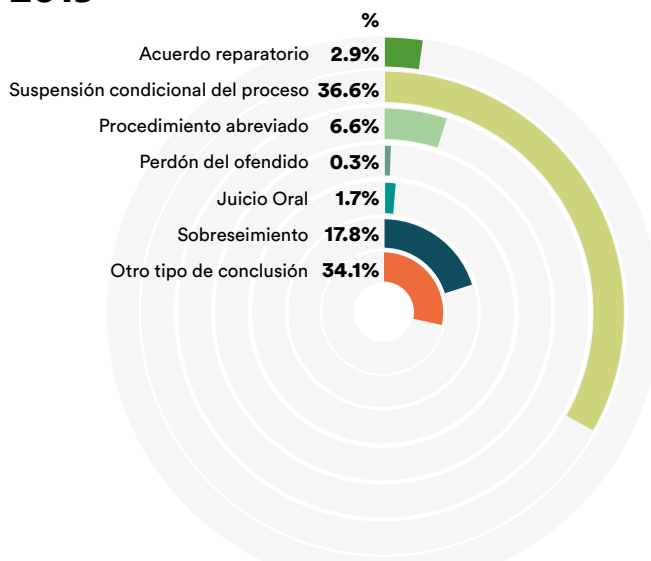
El porcentaje de causas penales finalizadas en 2019 registró un leve incremento con respecto al año anterior, al pasar de 48.4% a 52.7%. En cuanto al tipo de conclusión, 36.6% fue por suspensión condicional del proceso, 17.8% por sobreseimiento, 6.6% por procedimiento abreviado, 3% por acuerdo reparatorio, 1.7% por juicio oral, 0.3% por perdón del ofendido y 34.1% por otro tipo de conclusión.

## Gráfico 17. Causas penales turnadas a juicio oral por delito



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

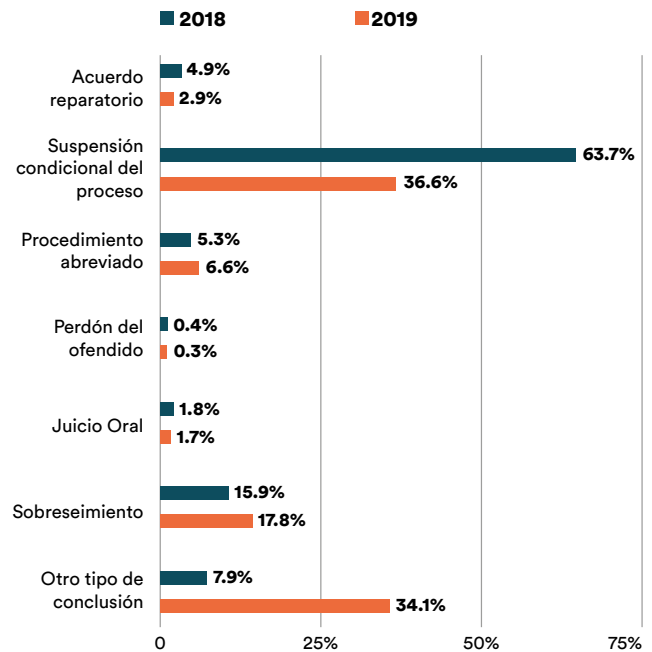
## Gráfico 18. Causas penales finalizadas 2019



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

Con respecto al año anterior, se registró una disminución considerable de la conclusión por suspensión condicional del proceso (27 puntos porcentuales); por el contrario, aumentó de manera importante otro tipo de conclusiones (26 puntos porcentuales). En el caso de juicio oral, se mantuvo prácticamente en el mismo porcentaje en ambos años. En el caso del acuerdo reparatorio hubo una disminución de dos puntos porcentuales con respecto 2018.

## Gráfico 19. Causas finalizadas por tipo



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

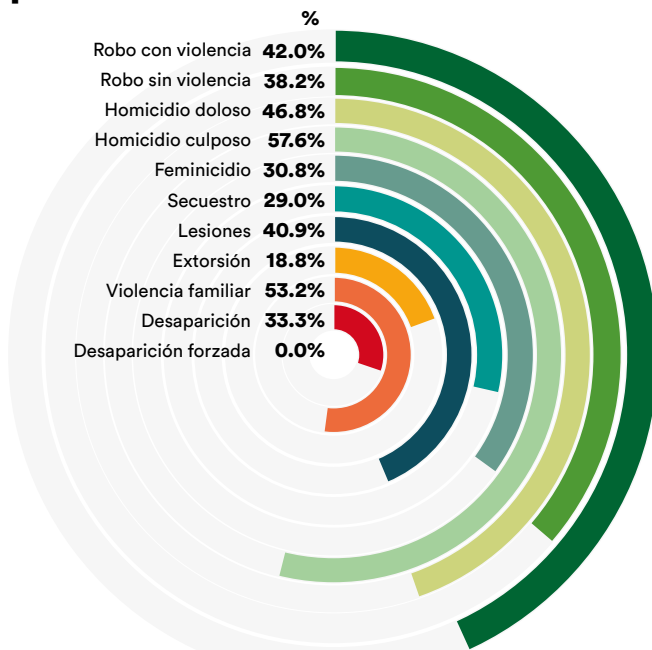
Desagregadas por delito, los mayores porcentajes de finalización de causas penales fueron por homicidios culposos (57.6%), por violencia familiar (53.2%) y por homicidios dolosos (46.8%). Los que menor porcentaje de finalización tuvieron fueron la extorsión (18.8%), el secuestro (29%) y feminicidios (30.8%).<sup>26</sup>

En cuanto a la tasa de congestión en sede judicial, esto es, el porcentaje de casos pendientes de concluir o en trámite al finalizar el periodo, fue de 31% en 2019, cifra ligeramente menor que en 2018, cuando fue de 33.9%. Si se compara con el promedio nacional en 2019, la tasa de congestión de Coahuila estuvo por debajo del promedio nacional, que fue de 48.2%. Los motivos por lo que los casos permanecieron en trámite al cierre del periodo fueron por investigación complementaria (41.8%), por

<sup>26</sup> En el caso de desaparición forzada, sólo estuvo en trámite una causa penal, misma que no fue finalizada en el periodo.

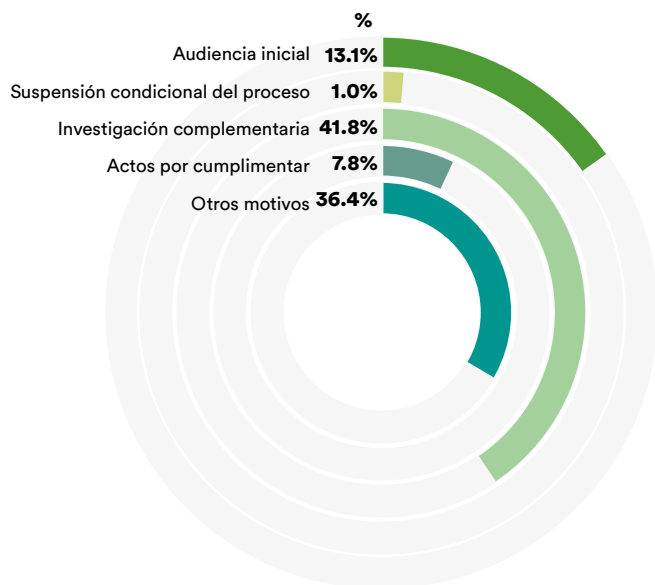


## Gráfico 20. Causas finalizadas por delito



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

## Gráfico 21. Causas penales pendientes al cierre de 2019

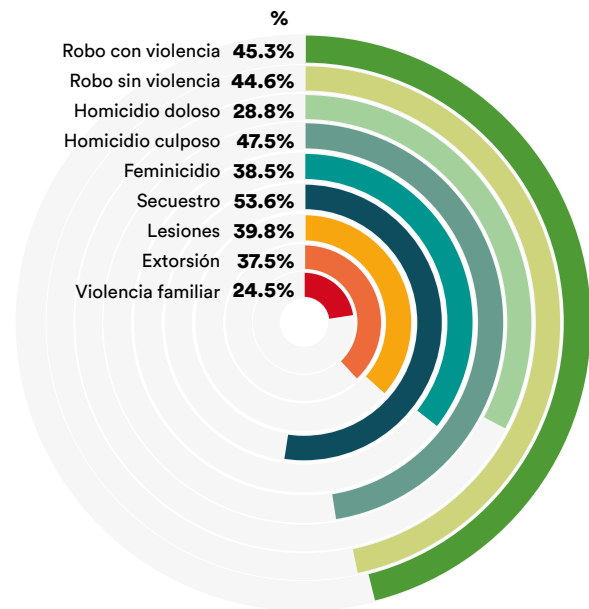


Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

audiencia inicial pendiente (13.1%), por actos pendientes de cumplimentar (7.8%), por suspensión condicional del proceso (1%) y por otros motivos (36.4%).

Desagregada por delito la tasa de congestión, se encontró que los mayores porcentajes de causas penales pendientes al cierre del año fueron el secuestro (53.6%), el homicidio culposo (47.5%) y el robo con violencia (45.3%). Los que menor tasa de congestión tuvieron fueron la violencia familiar (24.5%), los homicidios dolosos (28.8%) y la extorsión (37.5%).<sup>27</sup>

## Gráfico 22. Causas pendientes al finalizar el año por delito



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

## Audiencias

En 2019 se programaron 19,780 audiencias en el Poder Judicial, lo que representa un aumento de 54% respecto al año anterior. De ellas, 85.8% fueron realizadas (cifra menor que en 2018, que registró 93.4%) y 21.8% fueron diferidas (cifra mayor que en 2018, en el que fueron 17.2%).<sup>28</sup>

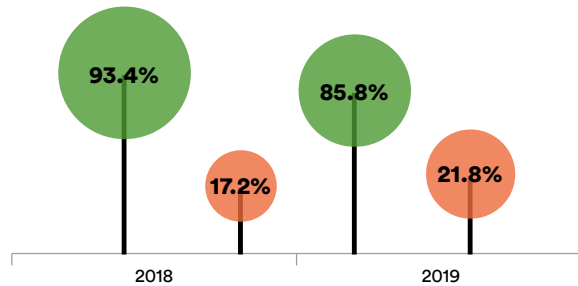
Del total de audiencias realizadas en 2019, 82% fueron iniciales, 12.8% fueron intermedias, 4.1% de ejecución, 1% de juicio oral y 0.3% de individualización de sanciones.

<sup>27</sup> En el caso de desaparición forzada, sólo estuvo en trámite una causa penal, la cual no fue finalizada en el periodo.

<sup>28</sup> Respecto al porcentaje de diferimiento de audiencias, a diferencia del cálculo realizado en el reporte Hallazgos 2019, donde el denominador fue el total de audiencias realizadas, aquí el cálculo tiene como denominador el total de audiencias programadas.

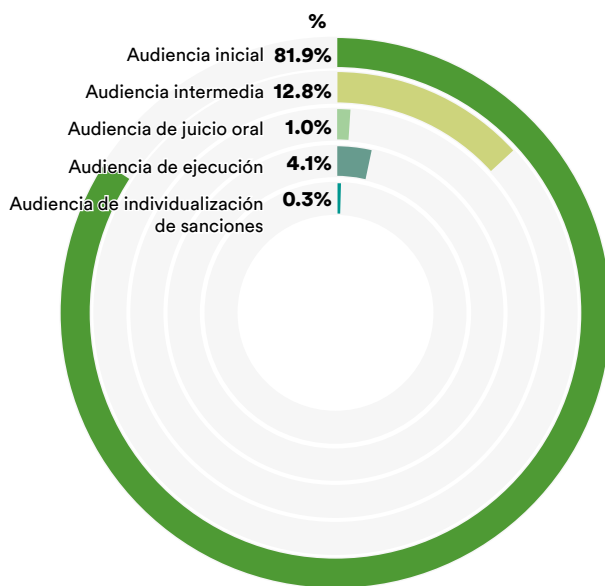
### Gráfico 23. Audiencias

● Audiencias realizadas ● Audiencias diferidas



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

### Gráfico 24. Audiencias realizadas 2019



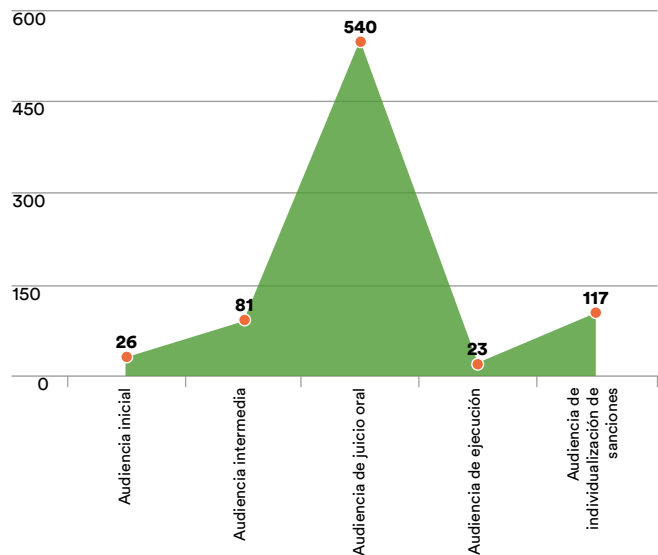
Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

En cuanto a la duración de las audiencias, para el caso de Coahuila las audiencias iniciales duraron en promedio 26 minutos, las audiencias intermedias 81 minutos, las audiencias de juicio oral 540 minutos, las audiencias de ejecución 23 minutos, y las audiencias de individualización de sanciones 117 minutos.

### Duración de las causas penales

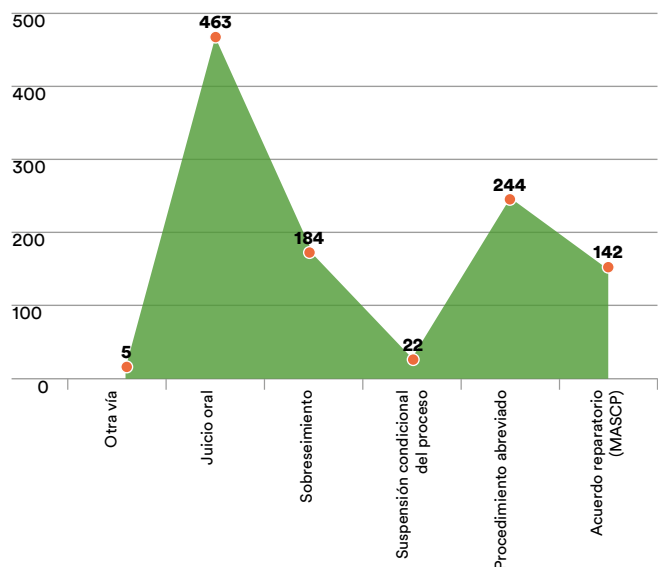
En cuanto al tiempo de finalización de una causa penal en primera instancia, en Coahuila se tomaron en promedio 176 días, cifra superior en 29 días respecto al año anterior. De acuerdo con el tipo de finalización, en promedio tomó 142 días por acuerdo reparatorio, 244 días por procedimiento abreviado, 22 días por suspensión condicional del proceso, 184 días por sobreseimiento, 463 días por juicio oral y cinco días por otra vía.

### Gráfico 25. Tiempo promedio de duración de una audiencia



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

### Gráfico 26. Tiempo promedio de duración de causas penales (días)



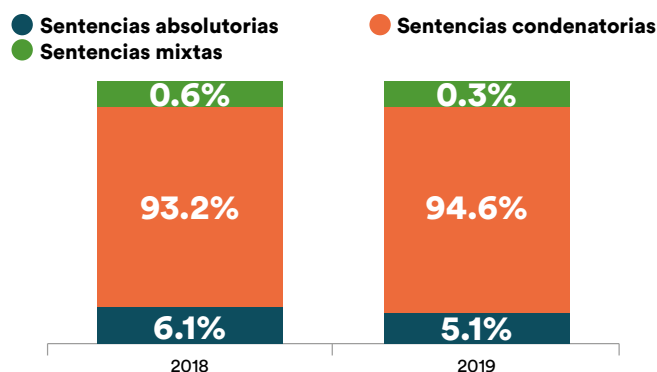
Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila

### Sentencias

En cuanto a las sentencias emitidas por el Poder Judicial, en 2019 el porcentaje respecto al total de causas penales en trámite fue de 2.7%, levemente menor al porcentaje del año anterior que fue de 3.1%. Si se compara con el promedio nacional, que fue de 13% del total de causas penales activas en el periodo, Coahuila se encuentra por debajo.



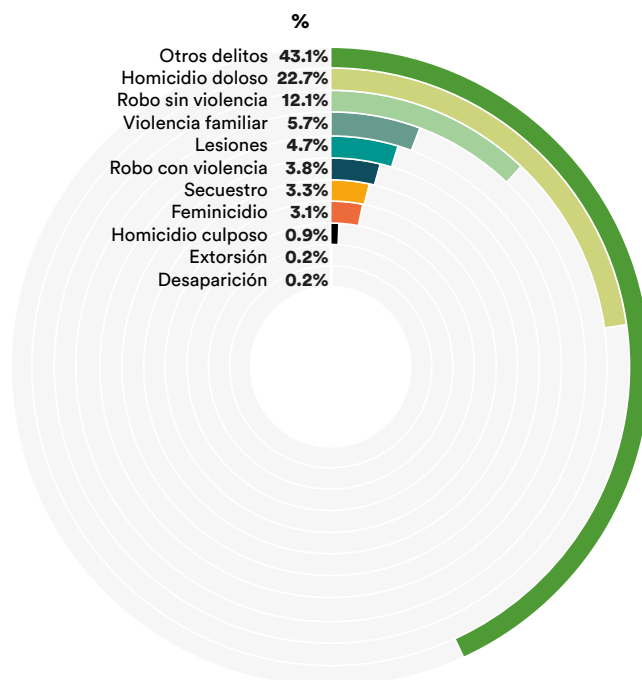
## Gráfico 27. Sentencias



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila.

Respecto a las sentencias por delito, 22.7% fueron por homicidio doloso, 12.1% por robo sin violencia, 5.7% por violencia familiar, 4.7% por lesiones, 3.3% por secuestro, 3.8% por robo con violencia, 3.1% por feminicidio, .9% por homicidio culposo, .2% por extorsión, .2% por desaparición, y 43.1% por otros delitos.

## Gráfico 29. Sentencias por delito 2019

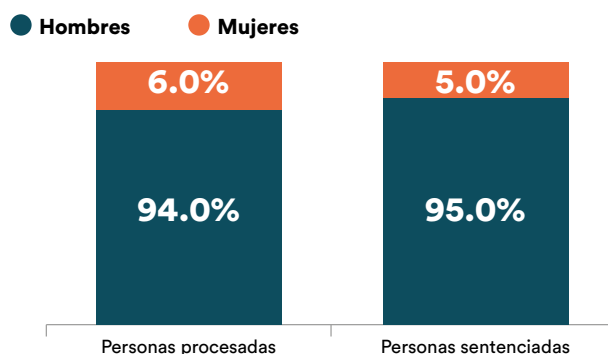


Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial Coahuila.

## Ejecución penal

En 2019 el estado de Coahuila tuvo una tasa de 73 personas privadas de su libertad por cada 100 mil habitantes, cifra considerablemente menor que el promedio nacional que fue de 136 personas por cada 100 mil habitantes.<sup>29</sup> Respecto a la situación jurídica de la población privada de su libertad, 48.7% fueron personas procesadas, es decir, con prisión preventiva, mientras que 51.3% fueron personas con sentencia. En el caso de las personas procesadas, 94% son hombres y 6% son mujeres. En el caso de las personas sentenciadas, 95% son hombres y 5% son mujeres.

## Gráfico 30. Población privada de su libertad por sexo (2019)



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional

Asimismo se analizaron las controversias conocidas por los jueces de ejecución. Para 2019, se reportaron 618,<sup>30</sup> lo que representa un aumento del 58.9% sobre el año anterior. De acuerdo al tipo de controversias conocidas, el 68.8% fue por el plan de actividades, 25.6% por duración, modificación y extinción de la pena, 4.9% por traslados de personas privadas de la libertad, 0.6% por la duración, modificación y extinción de medidas de seguridad, y 0.2% por las condiciones y régimen de reclusión; no hubo controversias por los derechos de visitantes, defensores y observadores, ni por impugnaciones de sanciones administrativas a personas privadas de la libertad.

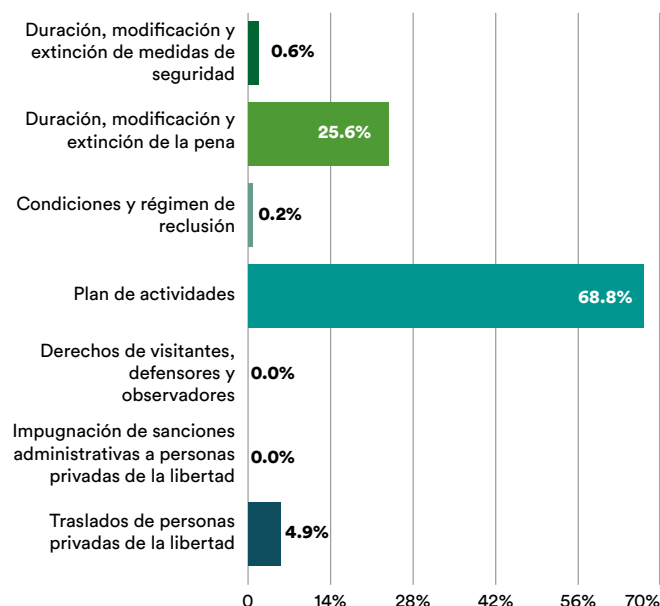
## Recapitulación

Como en la mayor parte del país, en Coahuila la inseguridad y la delincuencia se perciben como los principales problemas sociales. Si bien existen algunos datos —como el Índice de Paz en México— que reportan avances en esta materia, la incidencia delictiva que registra

<sup>29</sup> Datos al cierre de enero de 2020.

<sup>30</sup> En la información entregada por el Poder Judicial, este dato no coincide con la suma de las controversias conocidas desglosadas por tipo. Para 2019, la suma por tipo de controversias es igual a 618, mientras que el total de controversias es igual a 604.

### Gráfico 31. Controversias conocidas por el juez de ejecución



el SESNSP muestra un **incremento en los últimos años en delitos de narcomenudeo, violencia familiar, amenazas, secuestro y feminicidio**. A pesar del incremento en los delitos, la tasa de denuncia es considerablemente baja (12.1%); en este sentido, se aluden como principales causas la percepción de ineficacia (pérdida de tiempo) y la desconfianza en las autoridades competentes. La cifra negra para el caso de Coahuila se mantiene por encima del 90%.

Desde el punto de vista institucional, Coahuila ha avanzado considerablemente en la consolidación de su sistema de justicia penal. No obstante, en términos operativos resaltan algunos aspectos que permiten hacer una medición de resultados más precisa. Respecto a las carpetas de investigación iniciadas con detenido, en 2019 hubo una disminución en términos porcentuales respecto al año anterior. En el caso de la tasa de determinaciones, Coahuila tuvo 35.6%, cifra por debajo del porcentaje a nivel nacional. **De las determinaciones realizadas**

**en este año, se observó un incremento en el uso del archivo temporal, y una disminución del uso de la facultad de abstenerse de investigar.** También se observó un incremento en cuanto a las carpetas de investigación judicializadas.

Sobre el control de la legalidad de las detenciones, **se decretó la libertad durante la investigación conforme al artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales en el 16.6% de los casos**. En lo que toca a las medidas cautelares impuestas, hubo una disminución considerable en términos porcentuales del uso de la prisión preventiva oficiosa. Por el contrario, en el caso de la prisión preventiva justificada en 2019 hubo un incremento respecto al año anterior.

En relación con la atención a víctimas, se observó una carga de trabajo ligeramente por encima del promedio nacional. En el caso de la defensoría pública, se registró un incremento significativo en la tasa de congestión.

Respecto al uso de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos Penales (MASCP), se llegó a acuerdos reparatorios en el 31.8% de los casos turnados a MASCP, y fue cumplimentada una cuarta parte de los casos. Sobre los tipos de acuerdos reparatorios en sede ministerial, la mayoría fueron acciones de *no hacer* y pago económico.

**El Poder Judicial de Coahuila inició la mayoría de las causas penales en la modalidad con detenido. Es el estado con el mayor porcentaje en el país.** Del total de las causas penales que iniciaron o continuaron su tramitación durante 2019, únicamente el 0.9% se derivó a juicio oral, un porcentaje menor al promedio nacional de 5.1%.

El porcentaje de causas penales finalizadas en 2019 registró un leve incremento con respecto al año anterior, al pasar de 48.4% a 52.7%. Los principales tipos de finalización fueron la suspensión condicional del proceso y el sobreseimiento. La tasa de congestión de Coahuila para este año fue de 31%, y estuvo por debajo del porcentaje nacional. Las sentencias emitidas en 2019 corresponden al 2.7% del total de causas penales en trámite, por debajo del promedio nacional, que fue de 13%.



El documento *Hallazgos 2019: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México* es resultado del esfuerzo de los integrantes de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. La investigación, el análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada miembro del equipo:

**Edna Jaime**

Directora de México Evalúa

**Mara Gómez**

Coordinadora del Programa de Justicia

**Chrístel Rosales, Montserrat Alonso, Enrique Bouchot,  
Jorge Carbajal y Víctor Domínguez**

Investigadoras e Investigadores

**Arturo Velázquez y Luis Toscana**

Asistentes de investigación

**Andrés Labougle Martínez**

Consultor

**Pablo García y Juan Manuel Villalobos**

Edición

**Miguel Cedillo y Braulio Fuentes**

Diseño

---

**México 2020**

D.R. 2020, México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas

Jaime Balmes No. 11, Edificio D, 2o. piso,  
Col. Los Morales Polanco, 11510,  
Ciudad de México  
T. +52 (55) 5985 0254



[mexicoevalua.org](https://mexicoevalua.org)

